

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo y Desarrollo Económico.- Expediente: 2.271/16.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N° 3.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE ABRIL DE 2017.**

**ACUERDO N°: 44/17.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, AÑO 2016:

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n° 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Económico, por mayoría de siete votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista-PSOE y Ciudadanos Valladolid) y dos abstenciones (Portavoces de los Grupos Toma la Palabra-IU-EQUO y Sí se Puede), la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Conceder las siguientes subvenciones en el marco de la Segunda Convocatoria de subvenciones para la promoción de empleo y autoempleo en la provincia de Valladolid, año 2016, quedando condicionada la efectividad de dicha concesión a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria ESBT-3/2017:

A) A los solicitantes de la **línea 1-Modalidad A**, que a continuación se indican, una subvención para financiar los costes salariales (incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa), derivados de la contratación de trabajadores desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que estén empadronados en algún municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, mayores de 45 años, por un período mínimo de 6 meses ininterrumpidos y por la cuantía que se señala:

SOLICITANTE	C.I.F.	Municipio donde radica la actividad	Cuantía Máxima Subvención
ENCOFRADOS CEPA S.L.	B47759162	LA PEDRAJA DE PORTILLO	2.000 €
Total Beneficiarios (1)		Cuantía total Línea 1 – Modalidad A:	2.000 €

B) A los solicitantes de la **línea 1-Modalidad D**, que a continuación se indican, una subvención para financiar los costes salariales (incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa), derivados de la contratación de su primer trabajador, desempleado inscrito en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que esté empadronado en algún municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, sin límite de edad, por un período mínimo de 6 meses ininterrumpidos y por la cuantía que se señala:

SOLICITANTE	N.I.F.	Municipio donde radica la actividad	Cuantía Máxima Subvención
ROBERTO MARTÍN HERRERO	12334179S	BOCIGAS	2.000 €
Total Beneficiarios (1)		Cuantía total subvención Línea 1 – Modalidad D:	2.000 €

C) A los solicitantes de la **línea 2-Modalidad A**, que a continuación se indican, una subvención por la cuantía que se señala, para financiar como gasto corriente: Las cuotas obligatorias derivadas del alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por



Cuenta Propia o Autónomos o en la mutualidad correspondiente del colegio profesional al que estén adscritos en su caso, por un período mínimo ininterrumpido de 6 meses y hasta un máximo de 12 meses, así como los gastos de alquiler, electricidad y calefacción (en caso de local independiente), todo ello por un importe mínimo de 500 euros; y como gastos de inversión: Las inversiones en inmovilizado material para el desarrollo de la actividad económica en los términos establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, no pudiéndose destinar más de 600 euros para gastos derivados de la adquisición de equipos para procesos de información (ordenadores y demás conjuntos electrónicos).

SOLICITANTE	N.I.F.	Municipio donde radica la actividad	Cuantía Máxima Subvención
LUISA MARÍA RODRÍGUES COSTA	12426042C	LA CISTÉRNIGA	2.500,00
ÁNGEL RAMÓN VARA LÓPEZ	12340367Q	TORDESILLAS	2.000,00
LUIS MANUEL GÓMEZ MATEO	09327460V	TORDESILLAS	2.000,00
IVÁN DE LA CRUZ PIÑELES	12341172Q	TORDESILLAS	2.000,00
MARÍA NOELIA COLINO DE LOPE	12391577M	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
FLORENTINO MERILLAS FERNANDEZ	09303248R	TORDESILLAS	2.000,00
MÓNICA CARBALLO FERNÁNDEZ	44906656F	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
MARÍA DEL CAMINO CALVO PÉREZ	09347848G	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ION ENEA	X4521359L	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
INÉS DÍEZ ESPINOSA	12370191D	TORDESILLAS	2.500,00
ENRIQUE ÁLVAREZ GONZÁLEZ	12329082R	TORDESILLAS	2.000,00
RUBÉN GARCÍA RODRÍGUEZ	44916437J	TORDESILLAS	2.000,00
MARÍA ELENA SAN JUAN GARCÍA	09314165Q	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
MARÍA TERESA VARELA DE PABLO	12379047X	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
MARÍA REYES DE PAZ VALEA	12367512K	TORDESILLAS	2.500,00
MARÍA RUTH DÍEZ POSADA	71117819W	TORDESILLAS	2.500,00
SANDRA RUIZ ÁLVAREZ	78937640F	TORDESILLAS	2.500,00
JOSÉ ANTONIO APARICIO SÁNCHEZ	44915919R	TORDESILLAS	2.000,00
JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ	09289315Y	TORDESILLAS	2.000,00
JOSÉ PEREDA LLAMAS	13938792X	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
GUSTAVO MORATINOS COLLANTES	71139511M	TORDESILLAS	2.000,00
TOMÁS DE PRADO SAN JOSÉ	09322226G	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ	12328451Z	TORDESILLAS	2.500,00
ALBERTO MARCIEL GALVÁN	71122874C	TORDESILLAS	2.000,00
ALICIA GUERRA IBÁÑEZ	07978879H	TORDESILLAS	2.500,00
MARÍA YOLANDA ORDAX VILLA	15374481Q	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
YULIA REMIZOVA SOTNIKIVA	71164878A	LA CISTÉRNIGA	2.500,00
ESTER FERNÁNDEZ ABRIL	44915981V	TORDESILLAS	2.500,00
ESTHER CELIA SANGUINO PÉREZ	12774916A	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ENEAS MARÍN MEDINA	12421331C	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
GUILLERMO PLATEL VARAS	12407620V	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
CARMEN ROMÁN IGLESIAS	11970807C	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
MARÍA DEL MAR SEOANE HERRERO	12388168T	TORDESILLAS	2.500,00
EVA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	44918073Q	TORDESILLAS	2.500,00
JUAN CARLOS VIDAL VIDAL	12334144A	TORDESILLAS	2.000,00



SOLICITANTE	N.I.F.	Municipio donde radica la actividad	Cuantía Máxima Subvención
ALEXANDRA DÍEZ GONZÁLEZ	12336815Y	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
MARIANO MEDINA SACRISTAN	12237726R	TUDELA DE DUERO	2.000,00
LAURA PLAZA GARCÍA	38844326V	LA CISTÉRNIGA	2.500,00
REBECA SAN JOSÉ GONZÁLEZ	44916367N	TORDESILLAS	2.500,00
SIMÓN PEDRO PÉREZ REQUEJO	12400648Z	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
MARIA JOSÉ DEL CAÑO BLANCO	09323204Q	TORDESILLAS	2.500,00
DIEGO BASTIDA SÁNCHEZ	71136230J	TORDESILLAS	2.000,00
JUAN JOSÉ LÓPEZ CANTOS	48372841T	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
MARÍA ASUNCIÓN BALDEÓN SEGOVIA	44913052D	TUDELA DE DUERO	2.500,00
IRENE ARRANZ RIVERA	09322289K	TUDELA DE DUERO	2.500,00
JÉREMI PATÍN FRAILE	71168320H	LA CISTÉRNIGA	2.000,00
ISRAEL SAN JOSÉ MIGUEL	12415120L	TORDESILLAS	2.000,00
RODRIGO MEDRANO ALIAGAS	44916148T	TORDESILLAS	2.000,00
SHEILA PASTOR NAVARRO	12341824R	TORDESILLAS	2.500,00
ALBERTO GARCÍA PÉREZ	10069971L	TORDESILLAS	2.500,00
SYLVIA LUCAS FERNÁNDEZ	12417261K	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ANA MARÍA CATALINA ROJO	12370986E	TRASPINEDO	3.000,00
SERGIO FORMOSO REJO	44172681P	TUDELA DE DUERO	2.000,00
CRISTINA SAN JOSÉ MIGUEL	44916892P	TORDESILLAS	2.500,00
MÓNICA GARCÍA OCHOA	11429561X	TORDESILLAS	2.500,00
ALBERTO VAZQUEZ GALVÁN	44914335G	TORDESILLAS	2.000,00
MARÍA PRIETO DOMINGUEZ	71033976V	TUDELA DE DUERO	2.500,00
SONIA TORRES SANZ	71134240R	TORDESILLAS	2.500,00
CARLOS GARCÍA CLAVERO	12771147Y	TORDESILLAS	2.000,00
JOSÉ LUIS PELÁEZ GARROTE	71151105F	TORDESILLAS	2.000,00
Mª DEL CAMINO SAN JOSÉ PARDO	12345993S	TORDESILLAS	2.500,00
Mª ARANZAZU CENTENO GONZÁLEZ	44914133D	TUDELA DE DUERO	2.500,00
YUSED HERNANDO CORREA MERADO	X3280801N	TORDESILLAS	2.000,00
JESÚS Mª CASQUETE ALONSO	09266371Q	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
IRENE ASENSIO POTENTE	71172824Z	TUDELA DE DUERO	2.500,00
JARA CASTRILLO GÓMEZ	12417485S	TUDELA DE DUERO	2.500,00
ESPERANZA GONZÁLEZ ALAMO	09271518B	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ANGEL BARREIRO ARAÚJO	34971830P	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
PABLO GARCÍA HERRERO	71156926D	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
ELENA VELASCO BUSTOS	09311327F	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ANA ISABEL ANTÓN MARTÍN	71155456B	ZARATÁN	2.500,00
MARIANO SANTIAGO VIDAL DIEZ	71115126T	TORDESILLAS	2.000,00
SERGIO VIDAL IGLESIAS	44918257Q	TORDESILLAS	2.000,00
MARIA HENAR CONDE VALDIVIESO	12394170E	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ANA ISABEL UTRILLA GONZALEZ	50880311X	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
DANIEL CABERO GALLEGO	44918698C	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
TERESA DE JESÚS ALVÁREZ MARTÍN	12362869R	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ISABEL PRIETO VACA	71148095X	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
ROSA MARÍA FLORES REY	09275540P	TUDELA DE DUERO	2.500,00
CYRIL JEAN-PAUL LUGAN	X5103366B	TORDESILLAS	2.000,00
Mª VICTORIA PÉREZ MASA	09298819B	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
VICTOR TERESA CUBERO	71158883A	MOJADOS	2.000,00
FRANCISCO DAVID JIMÉNEZ JAIME	49559039L	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	2.000,00



SOLICITANTE	N.I.F.	Municipio donde radica la actividad	Cuantía Máxima Subvención
JESÚS GARCÍA BLANCO	44903293W	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	2.000,00
LUIS ANGEL ALONSO CALLEJA	09346201J	ZARATÁN	2.000,00
PABLO GARCÍA SÁNCHEZ	12331891G	ÍSCAR	2.000,00
JOAQUÍN DELGADO DEL VAL	71115643B	TUDELA DE DUERO	2.000,00
NATALIA ANTUÑANO HERNÁNDEZ	78879593N	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
DAVID CANO SANZ	51941400V	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
RAUL PANIAGUA TORAL	12409499X	VILLAMURIEL DE CAMPOS	2.000,00
ENRIQUE CAÑIBANO ALBEROLA	71147736L	SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	2.000,00
NOEMÍ GARCÍA ANDRÉS	44908452D	PIÑA DE ESGUEVA	2.500,00
LUCÍA BENITO HERRERA	09309805A	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	2.500,00
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA	09335546F	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	2.000,00
ELIZABETH CALLE CALVO	03452027A	OLMEDO	2.500,00
JUAN ANTONIO CRESPO RIVERO	09306418C	SIMANCAS	2.500,00
ROBERTO SANZ SANZ	44918220W	ÍSCAR	2.000,00
MARÍA ANGELES IGLESIAS LÓPEZ	09290847C	TORDESILLAS	1.500,00
LORENA GONZÁLEZ SÁEZ	72097621G	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
Mª DE LOS ANGELES ALEJOS TEJERINA	44916663D	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
Total Beneficiarios (100)		Cuantía total subvención Línea 2 – Modalidad A:	226.500,00€

2º.- Desestimar las solicitudes presentadas por los solicitantes que a continuación se indican y por los motivos que se señalan:

- Javier Sobas Zapatero, solicitante de la línea 1-modalidad C, incumple lo previsto para esta línea 1-C en las Bases Primera y Quinta, ambas de las que regulan la Convocatoria, que establecen que dicha modalidad está destinada a fomentar la contratación por parte de trabajadoras autónomas de una persona desempleada que la sustituya durante la baja maternal y que en todo caso, la fecha de contratación deberá producirse a partir del 1 de octubre de 2016, mientras que el dicho solicitante, que no reúne el requisito de trabajadora autónoma, presenta un copia de un contrato suscrito el 15 de febrero de 2016, en la modalidad de riesgo de embarazo.
- Paire Salvitti, S.L., solicitante de la línea 1-modalidad D, a quien por escrito de fecha 9/01/2017, se le requiere escrito complementario a la solicitud que indique una modalidad que se adecue a su realidad empresarial, toda vez que según dispone la Base Primera de la Convocatoria, la modalidad 1-D está destinada a incentivar la contratación de un primer trabajador desempleado por parte de trabajadores autónomos (proyecto 1+1). En respuesta al requerimiento, la empresa solicitante presenta un nuevo anexo de solicitud para la línea 2 modalidad A, adjuntando copia de la Resolución sobre reconocimiento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de Marcos Luis Paire y Luis Armando Paire, ambas con fecha de efectos de 01 de septiembre de 2016, lo que supone un incumplimiento de lo previsto en el apartado 3 de la Base Tercera de las que regulan la convocatoria.
- Eduardo Gallardo Calleja y César Antonio Antón Crespo, solicitantes de la línea 2-modalidad A, toda vez que el centro productivo se localiza en Valladolid capital, incumpliendo lo previsto en el apartado 1. a) de la Base Cuarta, en concordancia con lo dispuesto en la Base Primera de las que regulan la Convocatoria, ya que de la lectura de ambas bases se puede concluir que el objeto de la Convocatoria está destinado a favorecer la generación de empleo en municipios de la provincia de Valladolid con menos e 20.000 habitantes.



3º.- Desestimar el resto de solicitudes presentadas al haberse agotado los créditos disponibles en esta Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décimo Tercera de las que regulan la convocatoria y que a continuación se indican. No obstante, dichas solicitudes podrán ser atendidas, por el orden que se relacionan, en función de los créditos que devenguen disponibles por renunciaciones, pérdida del derecho al cobro o minoraciones de las subvenciones concedidas en la presente Resolución:

SOLICITANTE	N.I.F.	Municipio donde radica la actividad	
ROCÍO HERRERO MERLO	12341194S	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.500,00
OSCAR JAVIER LUBEIRO BADAS	12409233C	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
JESÚS ALBERTO CONDES GUEZMES	12409639N	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	2.000,00
REBECA VÁZQUEZ LÓPEZ	71125904D	SANTOVENIA DE PISUERGA	2.500,00
ANA BELLA MORENO GÓMEZ	71125303B	SANTOVENIA DE PISUERGA	2.500,00
PABLO DE AMADOR YUSTA	12422294V	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	2.000,00
ALBERTO LAJO GUSANO	71155124R	ZARATÁN	2.000,00
JOSÉ MARÍA GIL HERGUEDAS	71125631S	ZARATÁN	2.000,00
JUAN LUIS MARTÍN PUENTES	71136406M	TUDELA DE DUERO	2.000,00
NADYA BORISOVA VASILEVA	X8925577J	TORDESILLAS	1.500,00
EDUARDO VALEA ÁLVAREZ	12379443S	TORDESILLAS	1.500,00

(Referencia: Expediente: 2.271/16. Acuerdo nº 44/17).

Valladolid, 27 de abril de 2017.  
LA SECRETARIA GENERAL,



*Carmen Lucas Lucas*

Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 27 de abril de 2017.  
EL PRESIDENTE,



*Jesús Julio Carnero García*

Fdo.: Jesús Julio Carnero García.